



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
17 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

49º período de sesiones

9 a 18 de febrero de 2011

Tema 3 b) del programa

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales**

#### Argentina\*: proyecto de resolución

La Comisión de Desarrollo Social recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Preparativos y celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* las resoluciones de la Asamblea General 44/82, de 8 de diciembre de 1989, 47/237, de 20 de septiembre de 1993, 50/142, de 21 de diciembre de 1995, 52/81, de 12 de diciembre de 1997, 54/124, de 17 de diciembre de 1999, 56/113, de 19 de diciembre de 2001, 57/164, de 18 de diciembre de 2002, 58/15, de 3 de diciembre de 2003, 59/111, de 6 de diciembre de 2004, 59/147, de 20 de diciembre de 2004, 60/133, de 16 de diciembre de 2005, 62/129, de 18 de diciembre de 2007, y 64/133, de 18 de diciembre de 2009, relativas a la proclamación del Año Internacional de la Familia y a los preparativos, la celebración y el seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia,

*Reconociendo* que los preparativos y la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia proporcionan una buena oportunidad para poner una vez más de relieve los objetivos del Año, para incrementar la cooperación a todos los niveles sobre cuestiones relacionadas con la familia y para emprender acciones concertadas a fin de fortalecer las

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



políticas y los programas centrados en la familia, como parte de un enfoque amplio e integrado del desarrollo,

*Reconociendo también* que el seguimiento del Año Internacional de la Familia forma parte del programa y del programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Social hasta 2014,

*Observando* la función activa que corresponde a las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la cooperación internacional en cuestiones relacionadas con la familia, en particular en materia de investigación e información, incluida la recopilación, análisis y difusión de datos,

*Observando también* la importancia de formular, ejecutar y supervisar políticas relativas a la familia, especialmente en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y el trabajo decente, el logro del equilibrio entre el trabajo y la familia, la integración social y la solidaridad entre las generaciones,

*Reconociendo* que los objetivos generales del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento siguen sirviendo de guía para la labor nacional e internacional en pro de un mayor bienestar de las familias en todo el mundo,

*Destacando* que es necesario aumentar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la familia, a fin de contribuir plenamente a la consecución eficaz de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional de la Familia y los preparativos para celebrar el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia<sup>1</sup>, así como de las recomendaciones contenidas en ese informe;

2. *Insta* a los Estados Miembros a que consideren que para el año 2014 deberán haberse emprendido iniciativas concretas para mejorar el bienestar de las familias mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas nacionales eficaces;

3. *Solicita* a la Comisión de Desarrollo Social que siga examinando anualmente los preparativos para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia como parte de su programa y de su programa de trabajo plurianual hasta 2014;

4. *Solicita también* a la Comisión de Desarrollo Social que tenga en cuenta los siguientes temas como orientación de los preparativos para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia: a) la erradicación de la pobreza: la lucha contra la pobreza de las familias y la exclusión social; b) el pleno empleo y el trabajo decente: el logro del equilibrio entre el trabajo y la familia; c) la integración social: la promoción de la integración social y la solidaridad entre las generaciones;

---

<sup>1</sup> A/66/62-E/2011/4.

5. *Invita* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de llevar a cabo actividades preparatorias para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia a nivel nacional;

6. *Alienta* a los Estados Miembros a que continúen sus esfuerzos por desarrollar políticas apropiadas para hacer frente a la pobreza de las familias y la exclusión social, lograr el equilibrio entre el trabajo y la familia y compartir las buenas prácticas en esos ámbitos;

7. *Alienta* a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a las instituciones académicas y de investigación, a que colaboren estrechamente y en forma coordinada con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en las cuestiones relacionadas con la familia, incluidos los próximos preparativos para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia;

8. *Alienta* a las comisiones regionales a que, dentro de los límites de sus respectivos mandatos y recursos, participen en el proceso de preparación del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia y desempeñen un papel activo para facilitar la cooperación regional a este respecto;

9. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas a que apoyen, según corresponda, los preparativos de las reuniones regionales para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia;

10. *Solicita* al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, incluida una descripción del estado de los preparativos para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia a todos los niveles.